

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año: 50 semestre y 30 trimestre.
Provincia	100	> > > 60 > > > 40
Edictos y anuncios: línea o fracción		2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales		1
Id. Particulares, Sociedades y Financieros		3

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS

##### DE PRAVIA

##### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario núm. 18 de 1949, se requiere al penado Bernardo Rodríguez Menéndez, para que haga efectivas las responsabilidades civiles, impuestas en dicha causa y que ascienden a la suma de tres mil setecientas una pesetas y diez céntimos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Pravia, diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE ALLANDE

##### ANUNCIOS

Instruido expediente de suplementos y habilitaciones de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pola de Allande, a 15 de septiembre de 1955.—El Alcalde.

—:—

El Pleno de este Ayuntamiento, adoptó el acuerdo de la concesión de varios suplementos de crédito en el presupuesto de gastos en vigor, con cargo al superávit arrojado por la liquidación

del ejercicio de 1954, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en el expediente instruido al efecto, que se halla expuesto a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días, según dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Pola de Allande, a 15 de septiembre de 1955.—El Alcalde.

##### DE LANGREO

##### ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día catorce del actual, acordó prestar aprobación al pliego de condiciones para la ampliación de las escuelas nacionales de Gargantada, con casa habitación para los maestros, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 248.243, acordándose su ejecución mediante subasta.

Durante un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estará expuesto al público el pliego de referencia, pudiendo presentarse dentro de este tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Langreo, a 17 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Joaquín Miranda Fernández.

##### DE LENA

##### EDICTOS

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día quince de los corrientes un Presupuesto Extraordinario en cuyo estado de ingresos figura como única partida, parte del superávit del ejercicio económico de 1954, liquidado, y en cuyo estado de gastos se destinan doscientas cincuenta mil pe-

setas para adquisición de terrenos con destino a construcción de viviendas protegidas, se hace saber en cumplimiento de lo que dispone el artículo 698 del Decreto del 24 de junio de 1955, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de la Ley de Bases de Régimen Local de 3 de diciembre de 1953, que dicho Presupuesto con sus anexos se halla expuesto al público en la Secretaría, a efectos de reclamaciones, por un espacio de quince días.

Pola de Lena, a 21 de septiembre de 1955.—El Alcalde, José Hevia Aza.

—:—

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, pliego de condiciones que regirá el concurso para la adquisición de cien contadores de agua se expone al público, para que durante el plazo de ocho días, puedan formular reclamación, todos aquellos que se consideren perjudicados.

Lena, a 15 de septiembre de 1955.—El Alcalde.

—:—

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de prolongación del abastecimiento de aguas del barrio de Robledo, de esta villa, se expone al público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días de conformidad con el artículo 24 del vigente reglamento de Contratación.

Lena, a 20 de septiembre de 1955.—El Alcalde.

##### DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

La Comisión Municipal Perma-

nente, de este Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día veintiocho de abril del año actual de mil novecientos cincuenta y cinco, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión anterior.

El Teniente de Alcalde don Armando Argüelles Landeta, pidió se hiciese constar en Acta su adhesión y aprobación a todo lo acordado por la Comisión Permanente, en la sesión del día 21 último, en relación con las obras del proyecto de reforma de la Plaza del Generalísimo.

Testimoniar la gratitud de esta Excmo. Corporación, al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación e Ilmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas, por el despacho del expediente relativo a ejecución de las obras de urbanización de la Carretera del Cristo de las Cadenas, cuyo presupuesto asciende a 691.242,70 pesetas.

Denegar a varios Sres. solicitantes, autorización para sacrificio y venta de ganado equino, sin perjuicio del oportuno estudio y resolución por el Ayuntamiento de las instalaciones adecuadas en el Matadero municipal, a este fin.

Que la Alcaldía recabe datos de don Joaquín Manzanares, sobre precio de los ejemplares de la memoria sobre la iglesia de Santa María de Bendones.

Aprobar informes de la Comisión de Interior relativos a pago de factura, y su aprobación, de don Rafael Hortal, por suministro de carbón, por importe de 18.361,80 pesetas y de Pascual y Compañía, S. A., por el de pesetas 9.829,50.

Conceder a doña María de los Dolores Secadés Fernández, viuda del que fué Inspector de Arbitrios, don Agustín Fanjul una pensión vitalicia anual, mien-

tras conserve el estado de viuda, de tres mil pesetas.

Conceder subvenciones al Consejo Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica, de 500 pesetas para conferencias cuaresmales.

A los alumnos del último curso de la Escuela de Trabajo, para viaje de fin de estudios, 1.500 pesetas.

A los del último de Peritaje Mercantil, por el mismo motivo, 1.000 pesetas.

A los del último de la Facultad de Ciencias, 1.500 pesetas; y

A la Escuela Graduada Aneja a la del Magisterio, 500 pesetas para excursión de sus alumnos como final de curso.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda sobre aprobación de factura de Bazar Life, por suministro de un sillón para las Escuelas de Naves, por importe de 55 pesetas.

Otro de la misma Comisión, sobre aprobación de presupuesto de materiales para la instalación eléctrica en la Escuela de Anievas, por importe de 2.800 pesetas.

Otro sobre aprobación de liquidación de obras realizadas en las escuelas de la calle de la Luna, por el Contratista don Luis Pérez Alonso, por importe de pesetas 4.223,36, así como que se disponga el pago de la misma.

Otro sobre desestimación de escrito de Inmobiliaria Asturiana, S. A., en solicitud de reducción del noventa por ciento por los conceptos de alcantarillado y voladizos de un bloque de viviendas en las calles de Cervantes, M. de Teverga y Asturias, y otro de la Sociedad Río Compañía Inmobiliaria, por el mismo concepto de una casa de su propiedad sita en el número 16 de la calle de M. de Teverga.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre desestimación de solicitud de la Comisión Diocesana de la HOAC, de exención de impuestos municipales.

Aprobar otro informe de la misma Comisión de Hacienda, sobre aprobación de liquidación de gastos por conciertos populares en el año 1954, de la Orquesta Sinfónica de Asturias, y que se disponga el pago de la subvención extraordinaria de 10.000 pesetas.

Proponer al Ayuntamiento Pleno que acceda a conceder al Sindicato Provincial de Actividades Diversas, con carácter voluntario y discrecional, una subvención anual para beneficiar a los serenos de Comercio de la ciudad y concejo de Oviedo.

Mostrar conformidad para que

la Alcaldía no formule alegaciones de oposición a la reclamación de doña Elena Fernández Barreiro ante el Tribunal Económico Administrativo, sobre liquidación de usos y consumos.

Conceder sepulturas en propiedad en el Cementerio del Salvador, a doña Esther González Fernández, doña Adela Ochoa y doña Plácida Cabal de las Heras.

Aprobar proyecto y presupuesto de reforma de alumbrado público en la calle de Cabo Noval, que asciende a 27.600,30 pesetas, que se ejecutarán, dichas obras, por el sistema de administración directa.

Aprobar informe de la Comisión de P. Urbana sobre aprobación de la cuarta certificación de obras ejecutadas por Martín Churruca, en la construcción del bloque de viviendas para maestros, que asciende a 253.863,08 pesetas.

Otro, sobre aprobación de factura de Asfaltos y Construcciones Elsam, por importe de 4.698 pesetas, por suministro de aglomerado Composán.

Otro sobre propuesta para que se encomiende al contratista don Angel Albuerne, la ejecución del proyecto de lavadero, fuente y abrevadero de S. Cipriano de Pando, por la cantidad de pesetas 21.547,15.

Otro sobre indemnización a don Juan Pardo Pimentel de pesetas 24.996,47, por expropiación de parcelas en fincas de su propiedad, afectadas por el encauzamiento del río Santullano, disponiéndose que no se efectúe el pago en tanto no acredite debidamente la titularidad registral y escritura de poder bastante, si se trata de representante.

Aprobar informe de la Comisión de Transportes sobre aprobación y pago de facturas de Talleres Larrea, por importe de pesetas 36.000 y 1.522 pesetas, respectivamente, por construcción de elevadores hidráulicos y reparaciones.

Que sea el Jefe del Negociado de Obras quien se encargue de estampar el sello visible a que se refiere acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de marzo último, en expedientes de obras particulares en solares afectados por planes de obras municipales.

Conceder licencia municipal de construcción a don Julio Alonso Sánchez, para construir vivienda para portero en la casa número 22 de Foncalada, y a don Aurelio Rodríguez Naves, para construir casa en La Florida, aprobándose también acta de alineaciones y rasantes.

Pasar a nuevo estudio de la

Comisión de Urbanismo, el expediente sobre licencia a don Juan Fernández para reconstruir casa en Colonia La Nueva, número ocho.

Formular consulta a la Inspección Provincial de Trabajo, sobre interpretación de reglamentación de los obreros de industrias cárnicas, en lo relativo a participación de beneficios del año 1954.

Que por la Intervención de Fondos municipales y negociado de P. Obrero se compruebe si se ha venido incluyendo en las liquidaciones de Seguros Sociales, el importe de la participación en beneficios del personal de industrias cárnicas del Matadero, y formular, en su caso, solicitud de **revolución de las cuotas satisfechas indebidamente.**

Hacer efectiva a don Guillermo Cuesta Sirgo la suma de pesetas 111.000,82, importe del montaje y desmontaje del Teatro de Verano instalado en la Plaza de la Catedral en el mes de septiembre último, siempre que por el mismo se justifique haber satisfecho los Seguros Sociales correspondientes pago que el Ayuntamiento efectúa en concepto de subvención para las obras de que se trata.

Proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación del proyecto y presupuesto de pavimentación de paseos en el Campo de San Francisco, que asciende a 81.000 pesetas, y los pliegos de condiciones para la subasta que se anunciará para contratar dichas obras.

Autorizar a don Dionisio Cuesta Olay, Depositario interino de este Ayuntamiento, para que mientras desempeñe dicho cargo, perciba de la Delegación de Hacienda o cualquier otra entidad, cuantas cantidades hayan de ser satisfechas al Ayuntamiento.

Aprobar certificación del señor Arquitecto municipal, sobre el estado y condiciones de las obras del proyecto de reforma de la Plaza del Generalísimo y escrito del Arquitecto Director de las mismas, don Gabriel de la Torriente sobre rectificación de expresiones o términos del informe de 19 de abril último, que puedan ser ofensivos para la Corporación y nuevo informe sobre las obras precipitadas, acordándose dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión Permanente, de relevo de dicho Sr. D. Gabriel de la Torriente como Arquitecto Director de las mismas, así como que por éste se cuide que las obras todas del mencionado proyecto se realicen estrictamente a las condiciones estipuladas en el contrato correspondiente, y que los precipitados

acuerdos se trasladen al Arquitecto don Gabriel de la Torriente Rivas.

Oviedo, 25 de junio de 1955.—  
El Secretario del Ayuntamiento.  
Visto bueno: El Alcalde-Presidente.

## DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

### EDICTO

Por este Ayuntamiento se ha formado expediente de suplemento y habilitación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario por un total importe de quinientas cuarenta mil doscientas noventa y una pesetas con cuatro céntimos, encontrándose dicho expediente de manifiesto en Secretaría por término de quince días a efectos de reclamaciones que podrán formularse en el expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín del Rey Aurelio, 20 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

## REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA, ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

BARROSO LOPEZ, Francisco, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Antonio y de Gracia, natural y vecino de Madrid; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a constituirse en prisión provisional decretada en sumario que con el número 140 de 1954, se le sigue por apropiación indebida, bajo apercibimiento de rebeldía.

### ANULACION

El Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado GABRIEL TORNAVAS MENDO, en sumario número 212 de 1955, sobre quebrantamiento de condena.